



DECRETO ALCALDICIO N° 3999

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 203 de fecha 13.12.2016 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita efectuar devolución de \$ 23.000, correspondiente a tramitación de Licencia de Conducir de la Sra. Fideliza del Carmen González Silva, Rut 14.261.586-k, la cual inició el trámite sin embargo no cumple requisito de escolaridad (8° Básico) y efectuó ingreso que se acredita en Folio girador N° 19767 de fecha 17.10.2016, por lo que desistió de realizar el trámite.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.000, correspondiente a orden de ingreso Folio N° 19767 de fecha 17.10.2016, de la Contribuyente Sra. Fideliza del Carmen González Silva, Rut 14.261.586-k, quien no cumple requisito de escolaridad para tramitar Licencia de Conducir, por lo que desistió de realizar el trámite. Adjunta comprobante ingreso N° 19767.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01.001.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/QQD/mavs

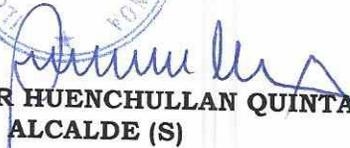
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. de Tránsito y Transporte Público (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)